

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E:

El suscrito, **Senador Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública a que envíe un informe relativo a las medidas que ha implementado para elevar la calidad educativa y emita los resultados obtenidos hasta el momento en relación con las estrategias y líneas de acción planteadas en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación en cualquier parte del mundo es motor del desarrollo, del progreso y del avance nacional. Fomentar una educación de calidad es fomentar la prosperidad de la nación. Es precisamente, en la educación de calidad que se fomentan los valores, el respeto, la no discriminación por estigmas sociales o de cualquier otra índole que atente contra la dignidad de las personas, pero todavía es más cierto, que la educación permite una mejora en la vida sustancial, así como un progreso en la calidad de vida.

La lucha contra la ignorancia es primordial para el avance y progreso de las personas y de la sociedad mexicana. Sólo a través de la educación se pueden alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico. Además, es la educación la que enriquece la cultura, permite acceder a mejores niveles de empleo e impulsa la ciencia y la tecnología.

Sin embargo, en la construcción y consolidación de la calidad educativa han existido avances y rezagos, entre los que se ubica el analfabetismo. Para 1970 el

LA CAMARA DE SENADORES

2016 MAR 24 11:12

23.7% de la población mayor de 10 años se ubicaba en este supuesto, es decir, 7.7 millones de personas; y para el año 2010, de acuerdo con el censo del INEGI, hay 6.9% de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, que traducido en números equivale a 5.4 millones de personas, de las cuales, más de la mitad son mujeres indígenas.¹

Además del analfabetismo, los modelos educativos no han logrado ser suficientes, lo que se refleja en los resultados de las pruebas educativas con estándares internacionales, entre las que se ubica la prueba PISA por sus siglas en inglés, (Programme for International Student Assessment), la cual consiste en un estudio comparativo de evaluación de los resultados de los sistemas educativos, coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en las que resalta el rezago de nuestro país.

Ante ello, el Ejecutivo Federal presentó el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), que entre sus principales objetivos se ubicó la evaluación de la educación a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; el fomento de actividades culturales; la inversión en ciencia, tecnología e innovación; desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo; ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos; promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de la salud; una sólida vinculación entre escuelas, universidades, centros de investigación y el sector privado; e incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo.

Todas estas líneas de acción propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y desarrolladas en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, deben ser evaluadas periódicamente con el propósito de medir el avance de las mismas y en caso de no tener resultados que se puedan replantear para alcanzar los objetivos en la materia.

¹ Plan Educativo Nacional, "Analfabetismo", disponible en http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_08a.html [en línea], consultado el 18 de mayo de 2016, 15:00 horas.

El documento *Panorama de la Educación: Indicadores de la OCDE* ediciones 2014 y 2015, concluyen que por lo que hace a México, si bien ha habido avances en cuanto a la cobertura y los jóvenes mexicanos de hoy permanecen más tiempo en la escuela, queda todavía mucho por hacer. Principalmente en el tema de garantizar que los esfuerzos como la reforma educativa, se traduzcan en oportunidades reales de mejora en la calidad de la educación y en el acceso para todos, pues mientras el sistema gane en cobertura, el gran número de estudiantes no debe ser un factor que devalúe la calidad de la enseñanza.

Al respecto, es necesario que nuestro país implemente todo lo necesario para elevar la calidad de la educación, y que se evalúen los resultados de las políticas públicas vigentes con el propósito de observar los resultados y avances hasta el momento, y en su caso poder reforzar o replantear las acciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública a que envíe un informe relativo a las medidas que ha implementado para elevar la calidad educativa y emita los resultados obtenidos hasta el momento en relación con las estrategias y líneas de acción planteadas en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Atentamente



Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro

Senado de la República, a 23 de mayo de 2016.